



1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-05-07	Hombre o Razón social MONICA LUCIA FIGUEROA RODRIGUEZ	Documento de identidad CC. (X) NIT ( ) No. 42788702
Dirección CL 100 SUR 52B 40	Teléfono fijo o Número de Celular 3133113508	Ciudad Medellín
Correo Electrónico figueroaescolar27@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WC0521	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Inbel	Línea Sy6548j1s3bh
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10026396883	Fecha Matrícula 2014-01-15	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LSYHDAAE4EK086772
No de Motor DK4B061013	Tipo Motor: DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2498	Kilometraje 256454	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 85	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-01-31	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(0)		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6238; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.50			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.34				(0.5 - 3.5)	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.65			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.10			(0.5 - 3.5)	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.43				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	19.5				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	-				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	-				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 19.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70.3	Delantera Derecha	Valor 89.4	Trasera Izquierda	Valor 57.1	Trasera Derecha	Valor 77.6	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4148	7106	N	Eje 1	3860	4439	N	6.94	(20,30]	30	%
Eje 2	2741	4389	N	Eje 2	2973	3930	N	7.80	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				69.1	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
17.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2205	11495	N	Sumatoria Derecho	1304

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	---------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Año normalizado Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidráulico)												
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T												
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí	%	%	%	%	%	%	%	%	%	(ppm)	(ppm)	(NO <sub>x</sub> ) Norma
Crucero	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Unidad	Unidad	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)										°C	°C	%
Temperatura de prueba				Temperatura								
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								
				Humedad Relativa								

  

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado:	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)				%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales									
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE Estándar	Unidad mm	430		mm

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos	A B X
		Total	0 1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	0 0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	0 0

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.87	3.23				2.32
DERECHA	3.87	2.87				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:**

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- EL-10 - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19073414
- EL-11 - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 19032948
- EL-09 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0097
- EL-06 - Tacómetro Medición BRAIN BEE SN: 190424000274 EU13355
- EL-22 - Profundímetro SHAHE SN: WD2308A1113

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Henry Alonso Taborda Castro [Alineación, peso, suspensión y frenos] Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial exterior], Henry Alonso Taborda Castro [Tercera placa], Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial inferior], Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial interior], Henry Alonso Taborda Castro [Foto trasera], Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial motor], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Alineación de luces], Henry Alonso Taborda Castro [Foto delantera], Henry Alonso Taborda Castro [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Juan Camilo Rivas Z

JUAN CAMILO RIVAS ZAPATA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

**CDA**  
Centro de Diagnóstico Automotor  
Nº 1

**CDA**  
CDA AutoMotos Antioquia Sas.  
NIT. 901291403-0